ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN

- **Entidad Contratante:** E.S.E. HOSPITAL DE MANATÍ
- **NIT:** 802.010.401-2
- **Modalidad de Contratación:** Régimen Especial - Contratación Directa (según Estatuto Interno de Contratación - Formalidades Simplificadas por cuantía)
- **Tipo de Contrato:** Contrato de Compraventa / Suministro de Equipos
- **Objeto:** Adquisición de equipos biomédicos para el servicio de urgencias de la E.S.E. Hospital de Manatí - Atlántico.
- **Valor Estimado:** TREINTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS VEINTIUNO MIL CUATROCIENTOS DIECISÉIS PESOS CON SESENTA Y SIETES CENTAVOS M/CTE ($36.721.416,67), IVA del 19% incluido.
- **Plazo de Ejecución:** Cuatro (4) días hábiles para la entrega material de los bienes, contados a partir de la firma del acta de inicio.
- **Lugar de Ejecución:** E.S.E. Hospital de Manatí - Departamento del Atlántico.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER

La E.S.E. Hospital de Manatí es una institución prestadora de servicios de salud de baja complejidad encargada de la atención de la población del Municipio de Manatí y de las zonas de influencia del cono sur del departamento del Atlántico. El servicio de **Urgencias** constituye la puerta de entrada de pacientes en estado crítico o con patologías agudas que comprometen de manera directa su vida e integridad física.

Para dar cabal cumplimiento a los estándares de habilitación contemplados en la normatividad vigente del Ministerio de Salud y Protección Social, y garantizar una prestación de servicios segura, oportuna y de calidad, se hace imperativo el fortalecimiento de la dotación tecnológica del área de urgencias. Específicamente, se requiere la adquisición de equipos de monitoreo de signos vitales (esenciales para el seguimiento hemodinámico continuo), equipos de diagnóstico rápido de glicemia (glucómetros) y herramientas especializadas de monitoreo fetal que permitan una atención segura en la urgencia ginecoobstétrica.

La carencia u obsolescencia de esta tecnología biomédica limita la capacidad diagnóstica y resolutiva del personal médico y asistencial en situaciones de emergencia, incrementando los riesgos de eventos adversos y obligando a remisiones innecesarias. En consecuencia, la Entidad requiere adquirir estos bienes bajo parámetros de óptima calidad, garantía de fábrica, soporte técnico y entrega perentoria.

2. ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

A. Análisis de la Demanda (La Necesidad Institucional)

La adquisición de equipos biomédicos por parte del hospital es de carácter prioritario y estratégico. Al ser equipos de larga duración y alta precisión, su adquisición no obedece a un esquema de consumo continuo o periódico (como los insumos de laboratorio o medicamentos), sino a un plan de dotación y renovación tecnológica hospitalaria. La entidad exige un único contratista con capacidad logística para garantizar la importación, distribución, entrega, instalación y garantía directa de los equipos adquiridos en la sede asistencial.

B. Análisis de la Oferta (Estructura de los Proveedores)

El mercado de comercialización de tecnología y equipos médicos en Colombia se encuentra altamente profesionalizado. Los proponentes idóneos son importadores y distribuidores autorizados que cuentan con la logística, capacidad jurídica y representación de marcas internacionales reconocidas.

En este contexto, la firma **BLANCOS DOTACIONES Y SUMINISTROS S.A.S.** (NIT. 900.517.286-4) se presenta como un oferente idóneo en la región Caribe, ya que cuenta con portafolio especializado para el sector salud, capacidad financiera, y ofrece tiempos de respuesta inmediatos para la entrega de equipos con soporte de garantía, absorbiendo los fletes y riesgos de traslado hacia el municipio de Manatí.

3. ASPECTO TÉCNICO Y REGULATORIO DEL SECTOR

La comercialización e instalación de equipos biomédicos en Colombia exige la observancia estricta de regulaciones de seguridad sanitaria del paciente:

- **Regulación Sanitaria (INVIMA):** Todos los equipos biomédicos ofertados deben contar con su correspondiente Registro Sanitario INVIMA vigente, asegurando que están autorizados para su uso clínico en el territorio nacional.

- **Condiciones Técnicas de Entrega:** Los equipos deben ser entregados en perfecto estado de funcionamiento, acompañados de sus respectivos manuales de usuario (en idioma español), cables de alimentación, sensores, baterías y demás accesorios obligatorios para su inmediato encendido y uso asistencial.
- **Capacitación:** El proveedor debe garantizar una transferencia tecnológica o inducción básica al personal médico, de enfermería y de mantenimiento de la E.S.E. sobre el uso adecuado y cuidados preventivos de los equipos entregados.

4. ANÁLISIS ECONÓMICO Y VALOR DEL CONTRATO

El valor estimado para el presente proceso contractual asciende a la suma de **TREINTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS VEINTIUNO MIL CUATROCIENTOS DIECISÉIS PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE ($36.721.416,67)**, IVA del 19% incluido.

Estructura de Costos del Oferente Seleccionado:

ÍTEM	EQUIPO BIOMÉDICO / DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO (SIN IVA)	IVA (19%)	VALOR TOTAL CON IVA
1	**Monitor de signos vitales** (5 parámetros: ECG, RESP, TEMP, NIBP, SPO2. Software Adulto, Pediátrico y Neonatal).	2	$8.300.000,00	$1.577.000,00	$19.754.000,00
2	**Oxímetro de pulso adulto**	1	$173.333,33	$32.933,33	$206.266,66
3	**Oxímetro de pulso pediátrico**	1	$210.000,00	$39.900,00	$249.900,00
4	**Monitor Fetal** (Impresora térmica, interfaz USB, alarmas, batería de 4000 a 5000 mAh).	1	$13.743.333,33	$2.611.233,33	$16.354.566,66
5	**Glucómetro**	1	$131.666,67	$25.016,67	$156.683,34
	VALOR TOTAL GENERAL				**$36.721.416,67**

- **Firmeza de los Precios:** Los precios unitarios ofertados son fijos y absorben globalmente todos los costos asociados a fletes terrestres, empaque, cargue y descargue, seguros de transporte de mercancías, costos indirectos y todos los impuestos de carácter nacional o municipal aplicables en Manatí, Atlántico.

5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DE LOS BIENES A CONTRATAR

Los equipos biomédicos objeto de adquisición deberán cumplir como mínimo con las especificaciones técnicas plasmadas en la propuesta de la firma **BLANCOS DOTACIONES Y SUMINISTROS S.A.S.**:

- **Monitores de Signos Vitales:** Configuración para 5 parámetros básicos (ECG, Respiración, Temperatura, Presión No Invasiva - NIBP y Saturación de Oxígeno - SPO2). Debe incluir por defecto el software habilitado para pacientes Adulto, Pediátrico y Neonatal.
- **Oxímetros de Pulso (Adulto y Pediátrico):** Equipos portátiles de medición rápida y precisa de saturación de oxígeno en sangre periférica, ergonómicos para cada grupo poblacional.

- **Monitor Fetal:** Con impresora térmica incorporada, interfaz USB para transferencia y archivo digital de datos clínicos, alarmas visuales y acústicas configurables, y batería recargable con autonomía operativa (capacidad entre 4000 y 5000 mAh).
- **Glucómetro:** Equipo digital portátil de lectura rápida para control de glicemia en pacientes de urgencia.

6. JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

De conformidad con la Ley 100 de 1993 (artículo 195, numeral 6), las Empresas Sociales del Estado (E.S.E.) se rigen en materia contractual por las normas del derecho privado (civil y comercial). En línea con lo anterior, el Estatuto Interno de Contratación de la **E.S.E. HOSPITAL DE MANATÍ** (aprobado mediante Acuerdo No. 002 de mayo 29 de 2025 y reglamentado por la Resolución 033 de junio de 2025) faculta a la entidad para adelantar procesos bajo la modalidad de **Contratación Directa - Formalidades Simplificadas por Cuantía**, dada la baja cuantía del objeto a contratar ($36.721.416,67) y la urgencia de dotar el área asistencial de urgencias para garantizar la vida del paciente.

La selección recae sobre la propuesta que presenta mejor relación costo-beneficio, idoneidad técnica y disponibilidad de entrega inmediata, calidades que reúne plenamente el proponente seleccionado.

7. CRITERIOS DE SELECCIÓN Y CONFIGURACIÓN DE GARANTÍAS

A. Forma de Pago

Para garantizar los recursos públicos y blindar a la institución de riesgos financieros, se pactará la forma de pago **100% contra entrega a entera satisfacción** de la totalidad de los equipos biomédicos contratados, previo recibo técnico e informe del supervisor del contrato.

B. Garantías Requeridas (Garantía Única de Cumplimiento)

Se exigirá al contratista la constitución de una póliza de seguro ante una compañía vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia con los siguientes amparos mínimos:

1. **Amparo de Cumplimiento:** Por el diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y cuatro (4) meses más.
2. **Amparo de Calidad y Correcto Funcionamiento de los Equipos Suministrados:** Por el veinte por ciento (20%) del valor total de los bienes, con una vigencia mínima de doce (12) meses contados a partir del acta de entrega y recibo a satisfacción del hospital.

8. ANÁLISIS DE RIESGOS CONTRACTUALES

- **Riesgo Logístico / Demoras en la Entrega:** Posibilidad de que el proveedor incumpla el plazo de 4 días hábiles establecido.
 - *Mitigación:* Se pacta en el contrato la facultad de imponer multas diarias por mora y la ejecución de la cláusula penal pecuniaria del 20% en caso de incumplimiento absoluto.
- **Riesgo de Calidad o Desperfectos de Fábrica:** Posibilidad de que los equipos sufran fallas técnicas prematuras o daños durante el transporte.
 - *Mitigación:* Supervisión técnica en la entrega por el personal idóneo e inclusión del amparo de calidad de los equipos por un año, obligando al proveedor al cambio inmediato o reparación del equipo.

9. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión del presente contrato será ejercida por la gerencia o el profesional que designe la Gerencia de la **E.S.E. HOSPITAL DE MANATÍ**. El supervisor vigilará la entrega técnica de los equipos, el cumplimiento de los registros sanitarios INVIMA y expedirá la certificación de recibo a satisfacción indispensable para proceder al desembolso económico.

Para constancia de su contenido, se firma en el municipio de Manatí, Atlántico, a los _____ días del mes de _____ de 2026.

Elis María Fonseca Pacheco

ELIS MARIA FONSECA PACHECO
Gerente